



Expediente: 1709/22
Carátula: ALDERETES RAMIRO C/ PIKA S.R.L Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23238774179 - ALDERETES, RAMIRO-ACTOR
900000000000 - MARANGONE, LUIS JAVIER-DEMANDADO
900000000000 - PIKA S.R.L., -DEMANDADO
20373116360 - BERARDINELLI, EMILIO MATIAS-DEMANDADO
27275941447 - MARCOTE, VALERIA CAROLINA-PERITO INFORMATICO
23238774179 - ROSELLO, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
20373116360 - ABUSETTI, MAURO JAVIER-POR DERECHO PROPIO
20080977744 - ALFARO, JUAN CARLOS-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1709/22



H105026187151

JUICIO: ALDERETES RAMIRO c/ PIKA S.R.L Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1709/22- Juzgado del Trabajo VII nom.

Presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Atento a las constancias de la causa, tengo por no contestado por la demandada y los codemandados el planteo de aclaratoria formulado por el actor. En consecuencia, pase a despacho para resolver el recurso de aclaratoria interpuesto el 03/03/2026. DHCM-1709/22.

Actuación firmada en fecha 15/05/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644
Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.